



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE PERSONAL



N° 004 -OP/HHV-2024

# Resolución Administrativa

Santa Anita, 10 de enero del 2024

Visto el expediente el Expediente N° MP-00243-00 y la Nota Informativa N° 09-DSMAG-HHV-2024, de fecha 05 de enero del 2024 de Asignación de Funciones;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" disponiendo en el Artículo 19°, que la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 176-OP/HV-2023, de fecha 15 de mayo del 2023 se le asigna a partir del 01 de junio del 2023, las funciones como Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán" a la M.C. Patricia del Roció Morocho Saavedra, Medico contratada bajo el régimen N° 1057 (CAS);

Que, mediante Nota Informativa N° 09-DSMAG-HHV-2024, de fecha 05 de enero del 2024, el Médico Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte, comunica la asignación del M.C. Ramón Ygnacio Cortez Zevallos como Médico Jefe del Servicio de Emergencia del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte, y da termino a la asignación de funciones como Jefa del Servicio de Emergencia a la M.C. Patricia del Roció Morocho Saavedra a partir del 05 de enero del 2024, contando con el V°B° del Director General en la hoja de envió de tramite general;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Dar termino con eficacia anticipada a partir del 05 de enero del 2024 la asignación de funciones a la M.C. Patricia del Roció Morocho Saavedra, al cargo de Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital Hermilio Valdizán, que le fuere otorgada mediante Resolución Administrativa N° 176-OP/HHV-2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar con eficacia anticipada a partir del 05 de enero del 2024, a Ramon Ygnacio Cortez Zevallos, con el cargo de Médico Especialista, en condición de nombrado, las funciones de Jefe del Servicio de Emergencia del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán".-----




*Informada*

**ARTÍCULO TERCERO:** Que, el Decreto Supremo N°015-2018-SA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, establece en el artículo 5.6 que las valorizaciones priorizadas pueden percibirse de forma simultánea; en ese orden de ideas las asignaciones por puesto de responsabilidad de Jefatura de Departamento o Servicio; y la entrega Económica por Atención Especializada pueden erogarse de manera simultánea. -----

**ARTÍCULO CUARTO:** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
  
BACH. DAMIAN BUSTAMANTE VALDIVIA  
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PERSONAL

DBV/pmr.

DISTRIBUCIÓN	
INTERESADOS	(02)
REMUNERACIONES	(01)
CONTROL DE ASISTENCIA	(01)
LEGAJO	(03)
SECRETARIA	(01)
OEI	(01)